

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 03/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2011 00244	Ordinario	HAROLD MAURICIO SANCHEZ HERNANDEZ	MAURICIO ALBARRACIN CORDOBA	Auto ordena oficiar Por secretaría expidanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2019 00149	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. - SAE S.A.S. -	CONSTRUCTORA DEL CAFE INGENIERIA COLOMBIANA SAS	Auto declara ilegalidad de providencia Por lo expuesto en auto, se deja sin valor y efectos proveído de fecha 09-02-2024. Obrante en el consecutivo 13.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2019 00337	Verbal	CARMEN SOFIA PUENTES TORRES	ALIANZA PARA EL PROGRESO S. A. S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de que trata el Art. 372 CGP, las partes procesales den cumplimiento a la norma en cita. La renuncia al poder pone fin cinco dias despues de la notificacion de la renuncia Art. 76 CGP.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2019 00759	Acción de Grupo	BENEFICIARIOS DE ÁREA COMPRADORES DE VIVIENDA DEL PROYECTO INMOBILIARIO CARTAGENA OCEAN TOWER	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! Revóluto No se revoca auto del 01-12-2023. Se concede el recurso de apelación en el efecto DEVOLUTIVO. Por secretaría remitase al Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, para que se surta la alzada. OFÍCIESE.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2019 00759	Acción de Grupo	BENEFICIARIOS DE ÁREA COMPRADORES DE VIVIENDA DEL PROYECTO INMOBILIARIO CARTAGENA OCEAN TOWER	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto reconoce personería Entre otras disposiciones, se reconoce personería al profesional en derecho citado en auto. Se aceptan las revocatoria de los poderes conferidos. Secretaría proceda a rendir el informe solicitado. Cumplido lo anterior se procederá a señalar fecha.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2022 00379	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARLOS ANTONIO ROMERO DIAZ	Auto declara ilegalidad de providencia Por lo expuesto en auto, se resuelve DEJAR sin valor y efecto el inciso final del auto de fecha 15-12-2023. Por secretaría proveasele el link del expediente al apoderado de la parte demandada. Agregado el Despacho Comisorio debidamente diligenciado. Secretaría rinda informe de los Depósitos Judiciales obrantes en el proceso.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2022 00379	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARLOS ANTONIO ROMERO DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 399 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	02/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00070	Ordinario	LORENA CRUZ TOVAR	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL ESPINOSA QEPD	Auto ordena correr traslado Córrase traslado de la nulidad propuesta por el señor citado en auto, conforme al Art. 134 CGP.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00070	Ordinario	LORENA CRUZ TOVAR	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL ESPINOSA QEPD	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Auto inadmite reforma de la demanda, se requiere al apoderado actor informe lo solicitado en auto. Así mismo, la demandante preciso las pretensiones, dentro del término de cinco días.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00283	Especial De Pertenenencia	ELVIRA CAICEDO	CAMPO ELIAS CAICEDO GRANADOS	Auto pone en conocimiento En conocimiento respuestas de las ORIP, No se tiene en cuenta el registro fotográfico de la valla por no cumplir con los requisitos de ley. Hasta en tanto se realice la inclusión en el registro de emplazados, no procede el nombramiento del Curador.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00344	Verbal	NUBIA CARO PUIN	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	Auto resuelve intervención En conocimiento la coadyuvancia que hace AXA COLPATRIA SEGUROS SA, a la demandada en reconvencción - consecutivo 003. Surtido lo dispuesto en Art. 371 CGP se proveerá.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00344	Verbal	NUBIA CARO PUIN	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	Auto pone en conocimiento Tengase en cuenta que la llamada en garantía LA PREVISORA S.A., se notificó en legal forma, proponiendo excepciones de mérito, compartida al llamante quien guardó silencio.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00344	Verbal	NUBIA CARO PUIN	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	Auto pone en conocimiento En cuenta que la llamada en garantía AXA COLPATRIA SA, se notificó en legal forma y propuso excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio, compartida al llamante quien guardó silencio. - 007.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00344	Verbal	NUBIA CARO PUIN	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	Auto reconoce personería Por ser procedente el Despacho acepta la nuncia al poder presentada por quienes figuran en auto. Como la parte demandada confiere nuevo poder se reconoce personería al apoderado en sustitución. Tengase en cuenta la acreditación de notificaciones y se reconoce personería al apodeado de AXA COLPATRIA SA. Por secretaría proveasele el link del expediente digital. Secretaría efectúe el control de términos señalado en auto.	02/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00648	Ejecutivo Singular	RENTEK S.A.S.	DISTRICEITES AG SAS	Auto ordena citar Entre otras disposiciones, Registrados los embargos procedase a la aprehensión del vehículo. Ordenase citar a los acreedores hipotecarios. En conocimiento las respuestas de las entidades financieras.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00648	Ejecutivo Singular	RENTEK S.A.S.	DISTRICEITES AG SAS	Auto ordena oficiar Tengase por notificada la parte demandada en legal forma, secretaría efectúe el control de términos. Tómese atenta nota de la obligaciones tributarias pendientes de pago comunicadas por la Dian, ofíciase a la Dian en tal sentido y solicítese informe sobre el proceso coactivo.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00674	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.S.	INGEAMBIENTAL CONSULTORES SAS	Auto resuelve solicitud remanentes Tómese atenta nota de las obligaciones tributarias pendiente de pago por la parte demandada en coactivo. Ofíciase a la Dian para que informe sobre el coactivo y la liquidación del crédito con relación a los demandados.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00691	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	RAMIRO EDUARDO ORTIZ ZAMORA	Agreguese a autos En cuenta las diligencias de notificación. El demandado citado en auto se encuentra debidamente notificado, quien guardó silencio. En firme vuelva al Despacho.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2023 00753	Ejecutivo Singular	BANCOLDEX	GIMNACIO LOS LAURELES S.A.S.	Auto resuelve nulidad Por lo expuesto en auto, se declara la NULIDAD PARCIAL del auto de fecha 21 de febrero de 2024. Abstenerse de librar mandamiento. Ordenar levantamiento de embargos. Comuníquese esta determinación a la Superintendencia de Sociedades. Continúese la orden de pago con la demandada citada en auto. OFÍCIESE.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2024 00077	Especial De Pertenencia	FABIAN ALCIDES ALVAREZ GIL	MERY ALVAREZ GIL	Auto concede apelación efecto suspensivo Concedese el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO contra la providencia del 12-03-2024. Por secretaría remítase copia de la totalidad del expediente al Tribunal Superior, en la forma dispuesta por dicha corporación - Acuerdo PCSJA21-11830 del 2021, para que se surta la alzada.	02/05/2024	
11001 31 03 027 2024 00260	Tutelas	YENNY JOHANA RAIGOSO DIAZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	02/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO